

Quito, Ecuador, noviembre 24 de 1987

Resolución REMSAA XII/190

## **APROBACION DEL INFORME DE LA REUNION DE LOS DIRECTORES GENERALES DE SALUD DEL ÁREA ANDINA**

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que los Directores Generales de Salud de los Ministerios de Salud de la Subregión Andina se reunieron en Caracas, Venezuela durante el mes de septiembre del presente año para definir el Plan de Acción Conjunta en el marco del Convenio Hipólito Unanue con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud.

Que en la mencionada reunión se elaboró un documento final denominado: "Informe de la Reunión de los Directores Generales de Salud del Área Andina".

Que es importante para los países de la Subregión contar con un Plan de Acción coherente y articulado para los programas prioritarios determinados anteriormente.

Visto el informe favorable del XVIII Comité de Coordinación del Convenio Hipólito Unanue.

### **RESUELVE**

1. Aprobar el Documento Final denominado "Informe de la Reunión de los Directores Generales de Salud del Área Andina" en el marco del Convenio Hipólito Unanue, el cual figura como Separata de la XII REMSAA.